**Aclaración N°4 26/11/2018**

**Consulta:**

Referencia ítem 5:

Si bien en el ítem se indica que es mandatorio los 220-240 V para los ventiladores de extracción, en la visita realizada en las instalaciones de UTEC –Durazno, notamos la presencia de corriente trifásica.

¿Se podría cotizar ventiladores en la opción indicada, así como la opción trifásica 50/60 Hz?

**Respuesta:**

Se realiza adenda al pliego modificando esta especificación. La misma se publica en archivo separado.

**Consulta:**

Agradecemos la respuesta a las preguntas planteadas.

De esas respuestas entendemos que dada la imposibilidad de coordinar una nueva visita al sitio de obra y la exigencia del pliego en cuanto a la presentación de un certificado de asistencia a dicha visita, no estamos en condiciones de ofertar.

Agradecería confirmación acerca de ese punto.

**Respuesta:**

Uno de los requisitos excluyentes es que hayan concurrido a la visita durante los días previstos en el pliego (Punto 15).

Si bien pueden presentar la oferta, la misma va a ser descartada al no contar con dicho requerimiento.